INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ATAGESA TALLER GENERAL S.A.
GUAYAQUIL – ECUADOR

1.- HABIENDO REVISADO EL BALANCE GENERAL DE ATAGESA, TALLER GENERAL S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y EL CORRESPONDIENTE ESTADO DE RESULTADO, POR EL AÑO TERMINADO EN ESTA FECHA, ESTOS ESTADO FINANCIERO SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EMITIR SOBRE ESOS ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A UNA REVISION.

2.- ESTA REVISION FUE EFECTUADA MEDIANTE PRUEBAS DE LA EVIDENCIA QUE RESPALDA LAS CIFRAS Y REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MEDIANTE EL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES DISPUESTAS EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍA. COMO PARTE DE ESTA REVISION DE HA EFECTUADO PRUEBAS DE CUMPLIMIENTOS POR PARTE DE ATAGESA, TALLER GENERAL S.A., Y/O SUS ADMINISTRADORES, EN RELACION A:

- EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

- SI LA CORRESPONDENCIA, LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL Y DE DIRECTORIO, LIBRO TALONARIO, LIBRO DE ACCIONES Y DE ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD. SE LLEVAN Y SE CONSERVAM DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

- SI LA CUSTODIA Y CONSERVACION DE BIENES DE LA COMPAÑÍA SON ADECUADAS.

- QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON CONFIABLES, HAN SIDO ELABORADO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y SURGEN DE LOS REGISTROS CONTABLE DE LA COMPAÑÍA.

3.- LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS NO REVELARON SITUACIONES QUE EN NUESTRA OPINION, SE CONSIDEREN INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE ATAGESA, TALLER GENERAL S.A., CON LAS DISPOSICIONES MENCIONADAS EN EL PARROFO 2, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005.

4.- NO HUBO LIMITACIONES EN LA COLABORACION PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA EN RELACION CON LA REVISION Y OTRAS PRUEBAS EFECTUADAS.

5.- EN BASE A LA REVISION Y OTRAS PRUEBAS EFECTUADAS, NO HA LLEGADO A MI CONOCIMIENTO NINGUN ASUNTO CON RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA, CUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE GARANTIAS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, OMISION DE ASIENTOS EN EL ORDEN DEL DIA DE LAS JUNTAS GENERALES, PROPUESTAS DE RENOVACION DE LAS ADMINISTRADORES Y DENUNCIAS SOBRE LA GESTION DE ADMINISTRADORES, QUE NOS HICIERAN PENSAR QUE DEBAN SER INFORMADOS USTEDES.

SRA. VERONICA NAVARRETE
COMISARIO

GUAYAQUIL, ABRIL 19 DEL 2006

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
19 ABR. 2006
GUAYAQUIL